

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas interesadas en participar del concurso público para la venta de gramos secos de cálculos biliares bovinos recolectados por la EPMRQ: **80,02 gramos secos**.

Las ofertas se recibirán a nombre de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito - EMRAQ-EP y podrán ser entregadas de la siguiente manera:

Por correo electrónico a pablo.caicedo@epmrq.gob.ec con copia a: ramiro.montesdeoca@epmrq.gob.ec o de manera física entregando la oferta en las instalaciones de la Empresa, ubicada en la Cdla. Ecuatoriana, calle Camilo Orejuela S/N.

El envío del correo y/o la entrega física podrá ser efectuada desde el día 11 al 18 de agosto del 2022, acorde el cronograma que se encuentra en las bases generales descritas posteriormente.

El día 19 de agosto del 2022, desde las 12h00, se realizará el acto público de apertura de las ofertas enviadas de manera física y mediante correo electrónico, y la revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas y la selección del oferente ganador.

Con fecha 22 de agosto de 2022, se notificará al oferente ganador para que realice el pago por la cantidad antes mencionada para posterior realizar el proceso de entrega. El pago deberá ser realizado en la caja de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito o mediante transferencia bancaria.

El precio **base** por cada gramo es de \$55,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América y la cantidad actual a la venta es de 80,02 gramos secos.

Las bases del concurso se encuentran disponibles en la página web de la Empresa:

www.epmrq.gob.ec

Quito, 10 de agosto de 2022.

Atentamente,

Dr. Mauro Mendoza
GERENTE GENERAL DE LA EMRAQ-EP

**BASES GENERALES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA VENTA DE 80,02 GRAMOS SECOS
RECOLECTADOS POR LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO DEL
SUBPRODUCTO: CÁLCULOS BILIARES**

1. OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones generales para la participacional concurso público convocado por la EPMRQ para la venta de 80,02 gramos secos del subproducto secundario: Cálculo biliar.

2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL CONCURSO

El concurso para la venta del mencionado subproducto será abierto y se respetarán en todas sus etapas, principios de igualdad, trato justo, probidad, transparencia y publicidad.

3. PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para ofertar al concurso público para la venta de Cálculos Biliares, el interesado deberá presentar su oferta mediante correo electrónico o de manera física en las instalaciones de la EPMRQ, a partir del día siguiente de la convocatoria y hasta la fecha y hora máximas señaladas en el acápite Nro. 6 de las actuales bases generales.

No serán válidas ni se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten de otra manera no informada en el párrafo anterior, ni fuera del plazo establecido en la convocatoria.

4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Pueden ofertar las siguientes personas:

- a. Personas naturales ecuatorianas, mayores de edad, residentes en el Ecuador o en el extranjero.
- b. Personas naturales extranjeras, mayores de edad, con residencia de un (1) año o más en el país.
- c. Personas jurídicas ecuatorianas, de derecho privado, domiciliadas en el Ecuador.

Para las y los postulantes ecuatorianos, residentes en el extranjero, se delegará a un apoderado residente en el Ecuador.

5. INHABILIDADES

No podrán postular al concurso público para la venta del subproducto, quienes se encuentren dentro de las siguientes inhabilidades:

- a. Quienes presten sus servicios en la EMRAQ-EP bajo cualquier modalidad prevista en la LOEP, LOSEP y/o Código del Trabajo, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho, o sus familiares comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- b. Los miembros del Directorio de la EMRAQ-EP, sus delegados, cónyuges o convivientes en unión de hecho o sus familiares comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

- c. Quienes se hallaren incurso en las incapacidades establecidas por el Código Civil.
- d. Personas naturales o jurídicas que mantengan obligaciones pendientes con la EMRAQ-EP.
- e. Personas naturales o jurídicas que se encuentren en mora por el pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público.
- f. Las personas contra quienes se hubiere dictado sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de: peculado, cohecho, concusión o enriquecimiento ilícito; y, en general, quienes hayan sido sentenciados por defraudaciones a las instituciones del Estado.

En la oferta que debe ser presentada, los participantes deben declarar mediante un documento firmado, que no se encuentran inmersos en ninguna de las inhabilidades señaladas en este numeral y facultan a la EMRAQ-EP para dejar sin efecto la postulación en cualquier etapa del concurso, una vez verificado el hecho.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha Inicio y Fin	Hora Inicio y Fin
Publicación de convocatoria y bases del concurso en página web, carteles, redes.	10/8/2022 a 18/8/2022	Desde: 9h00 Hasta: 16h00
Periodo de visita, preguntas, respuestas y aclaraciones	11/8/2022 a 15/8/2022	Desde: 9h00 Hasta: 12h00
Recepción de ofertas físicas o por correo electrónico	11/8/2022 a 18/8/2022	Desde: 8h30 Hasta: 16h00
Inicio de evaluación de ofertas por parte de la comisión	19/8/2022	Inicia: 12h00
Adjudicación y Notificación al oferente escogido	22/8/2022	Hasta: 16h30
Recibo de pago y entrega del producto	23/8/2022 a 24/8/2022	Hasta: 16:00

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes dentro de su oferta deberán presentar y adjuntar los siguientes requisitos mínimos:

- a. Copia de la Cedula de identidad o RUC.
- b. Declaración suscrita de la persona natural o jurídica participante, de no encontrarse inmersos en ninguna de las inhabilidades detalladas en el acápite 6 de las presentes bases y que facultan a la EMRAQ-EP para dejar sin efecto la postulación en cualquier etapa del concurso, una vez verificado el hecho.
- c. Documento firmado donde mencione el precio ofertado por cada gramo de cálculos biliar.

8. BASES DEL REMATE

Para el presente concurso se ha considerado el siguiente valor comercial que servirán como base para la presentación de las ofertas:



- Valor de \$55,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América (CINCUENTA Y CINCO con ⁰⁰/100).

*Los oferentes tendrán en consideración los valores establecidos como BASE para la presentación de sus ofertas y se entenderá por comprendido que la oferta de mayor beneficio para la EPMRQ será considerada para ser adjudicada.